



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

ORIENTACIONES PARA LA PRESENCIALIDAD Y PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD

**DIRIGIDO A ESTUDIANTES, FAMILIAS, VISITANTES, DOCENTES,
SERVICIOS GENERALES, DIRECTIVOS Y ADMINISTRATIVOS**

**CONTENIDO PROTOCOLO DE BIOSEGURIDAD PARA EL REGRESO A CLASE
EN TIEMPOS DE PANDEMIA
DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACÁ.**



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

ACTIVIDADES ACADÉMICAS, ADMINISTRATIVAS Y OPERATIVAS

Ibagué, 2021

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	4
DEFINICIONES	5
1.OBJETIVO	7
2.ALCANCE.....	¡Error! Marcador no definido.
3.LINEAMIENTOS GENERALES	7
4. RESPONSABILIDADES GENERALES.....	8
4.1 Específicas	8
4.1.2 Coordinador Del Protocolo De Salud Y Bioseguridad	¡Error! Marcador no definido.
4.1.3 Comité De Crisis.....	9
4.1.4 Funcionarios Docentes Y Administrativos	10
4.1.5 Estudiantes	10
4.1.6 Padres De Familia	11
5. CONDICIONANTE PARA EL RETORNO A LOS ESPACIOS DEL COLEGIO .	¡Error! Marcador no definido.
6. GESTIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS Y DE COMPONENTES DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO, HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL COLEGIO.	13
6.1. Información, comunicación y educación a la comunidad educativa.	14
6.2. Suministro y cuidado del agua potable.	14
6.3. Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección.	14
6.4. Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución educativa.	14
6.5 Durante la permanencia de los estudiantes y demás personas en los espacios del colegio.	15
7. RECOMENDACIONES DURANTE LAS FUNCIONES LABORALES	15
8. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE LAS PERSONAS.	18
9. PROTOCOLO PARA EL INGRESO Y SALIDA DEL COLEGIO...	¡Error! Marcador no definido.
INGRESO DE ESTUDIANTES, PADRES DE FAMILIA, VISITANTES Y COLABORADORES.	19
9.1 Ingreso de Estudiantes	¡Error! Marcador no definido.
9.2. Salida de los estudiantes	¡Error! Marcador no definido.
10. PROTOCOLO PARA HORA DE DESCANSO	¡Error! Marcador no definido.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

11. ORIENTACIONES ANTE SITUACIONES AGUDAS O CASOS PROBABLES O CONFIRMADOS DE CONTAGIO.....	19
12. SITUACIONES QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN EL ENTORNO EDUCATIVO:	20
12.1. Presencia de casos probables o confirmados de coronavirus en familiar miembro del mismo hogar o contacto estrecho de algún integrante de la comunidad educativa.	¡Error! Marcador no definido.
12.2 Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.	20
13. ANEXOS	21
Anexo 1: Infografías bioseguridad.....	21
Anexo 2: Proceso de limpieza y desinfección	27
Anexo 3: AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A PRESENCIALIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES	29
REFERENCIAS.....	30



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

INTRODUCCIÓN

La enfermedad COVID-19 ha cambiado drásticamente la manera cómo vivimos. La humanidad ha tenido que adaptarse a nuevas formas de interacción que incorporen el llamado distanciamiento social. El sector educativo no ha sido ajeno a estos cambios y la continuidad del proceso educativo enfrenta grandes retos.

En los últimos meses, hemos venido recogiendo experiencias y aprendizajes muy valiosos que nos han orientado sobre cómo seguir acompañando a las familias de nuestra comunidad Boyaquista, conservando estándares de calidad y nuestra oferta de valor.

Estamos convencidos de nuestro rol y compromiso con las políticas públicas dirigidas a garantizar el retorno de nuestros estudiantes al aula y la educación presencial, bajo las más estrictas normas de seguridad y garantizando siempre la calidad del proceso académico.

En virtud de los nuevos protocolos de sanidad que rigen en Colombia, se han definido las siguientes recomendaciones de salud y bioseguridad, las cuales recogen las principales acciones que regirán en nuestro Establecimiento Institución Educativa Técnica Boyacá, frente al paulatino regreso de estudiantes, profesores, administrativos y visitantes en general.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

DEFINICIONES

- ¿Qué es COVID-19?: Es una enfermedad ocasionada por una nueva cepa de coronavirus. CO hace referencia a corona, VI a virus y D a “disease” (enfermedad en inglés). Antes, la enfermedad se denominaba el nuevo coronavirus 2019 ó 2019-nCoV. El virus SARS-CoV-2 es el causante de la enfermedad COVID-19, este nuevo virus, está asociado a la misma familia de virus del síndrome respiratorio agudo severo (SARS) y a algunos tipos de resfriado común.
- ¿Cuáles son los síntomas de COVID-19?: Los síntomas son similares a los de una gripa o el resfriado común, como son fiebre, tos, dolor de garganta. Pero la infección puede llegar a causar neumonía o dificultades respiratorias. En raras ocasiones, la enfermedad puede ser mortal.
- ¿Cómo se transmite la enfermedad COVID-19?: La enfermedad se transmite por el contacto directo con las microgotas de aire de la respiración, que una persona infectada puede expulsar, al toser o estornudar y que están contaminadas con el virus. Además, una persona puede contagiarse, al tener contacto con superficies contaminadas con el virus y luego tocarse la cara (por ejemplo, los ojos, la nariz o la boca). El virus SARS-CoV-2 puede sobrevivir en una superficie varias horas, pero puede eliminarse con desinfectantes comunes.
- ¿Quién tiene más riesgo de desarrollar síntomas graves de COVID-19?: Las personas de edad más avanzada, así como las que padecen enfermedades crónicas como diabetes o enfermedades del corazón, parecen tener un mayor riesgo de desarrollar síntomas graves. Al ser un virus relativamente nuevo, todavía está en estudio cómo afecta a los niños y a otros grupos vulnerables.
- ¿Cómo puede controlarse o prevenirse la transmisión de COVID-19?: las medidas de salud pública son fundamentales para frenar la transmisión de las enfermedades, tales como:
- Permanecer en casa mientras se está enfermo.
 - Usar tapabocas permanentemente.
 - Asegurar un distanciamiento físico entre las personas de mínimo 1 m.
 - Taparse la boca y la nariz al toser o estornudar, con la parte interior del codo con un pañuelo de papel. Desechar los pañuelos de papel usados inmediatamente.
 - Lavarse las manos con agua y jabón frecuentemente o Limpiar superficies u objetos tocados.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

- ❑ Aislamiento: Separación de una persona o grupo de personas, que se sabe o se sospecha que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa, de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de COVID-19.
- ❑ Antiséptico: Producto de origen químico utilizado para el control de microorganismos presentes en la piel u otro tejido vivo, sin afectarlos sensiblemente.
- ❑ Bioseguridad: Conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor de riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud o la vida de las personas y el medio ambiente.
- ❑ Cluster: Es un grupo de personas que se mantiene unido en todo momento durante las actividades diarias y que no interactúa con personas fuera del clúster.
- ❑ Contacto estrecho: Relación de una persona con otra que es considerada un caso sospechoso o confirmado de COVID-19, a una distancia menor a 2 metros, durante 15 minutos continuos o acumulados.
- ❑ Desinfección: Es la destrucción de microorganismos en objetos inanimados, que asegura la eliminación de las formas activas y vegetativas.
- ❑ Desinfectante: Sustancia que elimina la mayoría de los microorganismos patógenos, en objetos y superficies inanimadas.
- ❑ Técnica que reduce el número de patógenos hasta niveles aceptables para la salud pública. El proceso puede realizarse sobre substratos diversos (habitaciones, alimentos, ropa, etc.) y mediante distintos procedimientos (agentes químicos, tratamientos térmicos, entre otros.)
- ❑ Limpieza: Es el proceso de eliminación de la materia orgánica y suciedad de las superficies, objetos o ambientes, por acción mecánica, con o sin uso de jabones o detergentes.
- ❑ SARS-CoV-2: Virus causante de la enfermedad COVID-19.
- ❑ Seguridad: Es la característica de un producto de aseo, higiene y limpieza que permite su uso sin posibilidades de causar efectos tóxicos en los seres vivos.
- ❑ Toxicidad: Es la capacidad del producto de aseo, higiene y limpieza que genera directamente una lesión o daño a un órgano o sistema del cuerpo humano.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

1.OBJETIVO

- ❑ Establecer el Protocolo de Salud y Bioseguridad de la Institución Educativa Técnica Boyacá, para la prevención y mitigación de la transmisión de la infección respiratoria aguda producida por el virus SARS-CoV-2, denominada COVID-19, en el retorno a las actividades académicas, administrativas y operativas.
- ❑ Educar y motivar a los estudiantes, padres de familia y funcionarios en la prevención y control de la enfermedad COVID 19 en su hogar y en nuestro Colegio.

2. ALCANCE

Aplica para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones de la Institución Educativa, de estudiantes, padres de familia, visitantes, docentes, personal de servicios generales, administrativos y directivos.

3. LINEAMIENTOS GENERALES

Promoción de la salud de los estamentos de la comunidad educativa, en la modalidad de alternancia o visita, lo que supone la consideración de las recomendaciones que exigen el reconocimiento de la salud integral como resultado de las relaciones y acuerdos de convivencia y condiciones de vida, privilegiando el seguimiento estricto de las medidas sanitarias, así como los intereses, necesidades y particularidades de todos los estamentos del Centro Educativo:

- ❑ **Estudiantes:** implementación de prácticas de cuidado integrando elementos para comprender la situación e incorporar la capacidad de ajustarse al cambio que en este momento se presenta, así como las prácticas priorizadas para gestionar y disminuir el riesgo de contagio.
- ❑ **Familias, visitantes y colaboradores:** madres, padres, cuidadores y demás integrantes y visitantes, en reconocimiento de su pluralidad y diversidad, implica el desarrollo de recomendaciones que les orienten en el seguimiento estricto de las medidas sanitarias para prevención del contagio SARS-CoV-2- COVID-19, así como en el proceso de reflexión y análisis de su situación y condiciones, la escucha activa, el reconocimiento de la participación y la concertación con los estudiantes, familias, visitantes y comunidad en general. Se debe implantar un Horario de Visitas a la Institución por el método de Pico y Placa y/o cualquier método que contribuya a colaborar con los parámetros de seguridad.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

Para lo anterior, el Establecimiento permanecerá en comunicación permanente con las familias, fomentando espacios de formación y generando rutinas de autocuidado con ellos.

Uno de los temas claves a abordar, es la preparación y alistamiento de la salida de casa y su regreso a la atención presencial, así como el acompañamiento para que los niños, jóvenes y demás integrantes de la comunidad educativa, se preparen para tener otros ritmos y dinámicas que les permitan estar protegidos.

4. RESPONSABILIDADES GENERALES

Todos y cada uno de los funcionarios, estudiantes y padres de familia de la Institución Educativa Técnica Boyacá, son responsables del cumplimiento del presente protocolo con carácter obligatorio, así como los terceros que ingresen a la Institución (contratistas, proveedores, dispensario y demás). Los líderes de las áreas serán responsables de verificar, controlar y dirigir las actividades que estén a su cargo, e informar oportunamente a la Rectoría y/o al área de Seguridad y Salud en el Trabajo, cualquier novedad que afecte el cumplimiento de este protocolo.

4.1 Específicas

4.1.1 DIRECTIVOS:

- Conocer y Adoptar el presente protocolo de bioseguridad y salud
- Promover la cultura de autocuidado en la prevención individual, con el lavado de manos, uso adecuado del tapabocas y mantenimiento del distanciamiento social.
- Gestionar para asegurar la disponibilidad de recursos esenciales para establecer, implementar, mantener y mejorar las acciones de promoción y prevención del COVID-19.
- Proveer a los funcionarios y estudiantes de los kit con los elementos de protección entregados por la secretaria de educación para el cumplimiento de las actividades laborales)
- Capacitar a todos los funcionarios en aspectos relacionados con prevención, transmisión y atención del COVID-19.
- Implementar acciones que permitan garantizar la continuidad de las actividades y la protección integral de los funcionarios y demás personas que estén dentro de las instalaciones.
- Reportar ante la EPS y la ARL los casos de COVID-19 sospechosos o confirmados. Incorporar en los canales de comunicación y puntos de atención establecidos, información relacionada con la prevención, propagación y atención del COVID-19.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

- Ser el canal de comunicación con las autoridades de salud y con el comité de crisis.
- Apoyarse en la ARL y la EPS para la identificación, valoración del riesgo y en lo relacionado con actividades de promoción de la salud y prevención de las enfermedades.
- Coordinar con el comité de crisis seguimientos y estrategias que garanticen y mejoren continuamente el plan de prevención.
- Ejercer un liderazgo permanente en pro de asegurar un cambio en la cultura de cuidado estudiantil.
- En caso que un estudiante presente síntomas de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros) coordinar para que sea llevado a una zona de aislamiento, preparada previamente, donde puedan permanecer extremando medidas de cuidado.
- Notificar a su acudiente para que acudan en el menor tiempo posible a retirarlo de la institución.

4.1.2 COMITÉ DE CRISIS:

Se conformó un comité de crisis liderado por las directivas del colegio y con el apoyo de áreas como: orientación escolar y comité de riesgos.

Las principales responsabilidades del comité son:

- ✓ Conocer y Adoptar el presente protocolo de bioseguridad y salud
- ✓ Hacer seguimiento y monitoreo de los casos.
- ✓ Coordinar la implementación de los planes de bioseguridad.
- ✓ Definir y ejecutar las acciones de comunicación para la prevención y manejo de casos de COVID-19

Los miembros de dicho comité son:

OFELIA HERNANDEZ ROJAS. Rectora

PEDRO ASNEID YATE. Coordinador Jornada Diurna

MIGUEL ANTONIO DIAZ MEJIA Coordinador Jornada Nocturna

PAOLA HERRERA. Orientadora Escolar

ANGELA CRISTINA MÉNDEZ GIL. Docente Secundaria

JESÚS ANTONIO ROJAS MONDRAGÓN. Docente Secundaria

ANDRÉS SEGURA JAIMES. Docente Secundaria

MISAEEL LÓPEZ LAVERDE. Docente Básica primaria

FERNANDO SALGUERO. Docente Básica Primaria

Apoyan DOCENTES encargados de la disciplina en cada sede en las jornadas en que se orienta la BÁSICA PRIMARIA

NESTOR LOPEZ Docente Jornada Nocturna



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

4.1.3 FUNCIONARIOS: docentes , administrativos y de servicios generales

- Conocer y adoptar el presente protocolo de bioseguridad y salud Institucional, realizando motivación y seguimiento para su cumplimiento durante el tiempo de permanencia en las instalaciones y/o lugares de trabajo, en el ejercicio de las labores propias de su cargo
- Utilizar adecuada y permanentemente los elementos de protección y dar el ejemplo de las medidas de autocuidado en su sitio de trabajo , zonas comunes, reuniones, descanso, entrada y salida de la institución en busca del cumplimiento de ellas
- Sensibilizar periódicamente a las personas a su cargo o con quienes interactúa: compañeros, estudiantes , padres de familia y/o visitantes, sobre formas de contagio, prevención, factores de riesgo, manifestaciones del COVIT , así como la importancia de cumplir las orientaciones que se imparten para la presencialidad en la Institución educativa y el protocolo de salud y bioseguridad
- Recomendar permanentemente no enviar al colegio a las estudiantes que presenten algún síntoma que se presume pueda tratarse de COVIT, sugerir llevar al médico y pedir soporte para justificar la ausencia
- No asistir a la institución educativa cuando presente síntomas presuman pueda tratarse de COVIT, asistir al médico y pedir soporte para justificar la ausencia
- Mantener la comunicación con los padres de familia por las líneas de whatsapp
- Reportar cualquier caso de contagio que se presente en su lugar de trabajo o su familia, de modo que se adopten las medidas correspondientes.
- Proveer del alcohol en el aula de clase o sitio de trabajo para la higiene de manos constantemente generando las estrategias para hacerlo

4.1.4 ESTUDIANTES:

- Adoptar y promover el cumplimiento de las medidas establecidas en el Protocolo de Salud y Bioseguridad, referente al uso de los elementos de protección personal, distanciamiento y lavado e higiene de manos.
- Permanecer en el lugar asignado dentro del aula, guardando el distanciamiento preventivo
- Adoptar las medidas de bioseguridad para el ingreso, permanencia y salida de las instalaciones del colegio.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

- Informar oportunamente la presencia de síntomas relacionados, así como el contacto estrecho con un caso de COVID 19 positivo.
- En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m² entre los comensales.
- Evitar el intercambio de implementos de bioseguridad, estos son personales (tapabocas, alcohol, toallas) así como equipos e implementos de trabajo.
- Desechar el tapabocas en la caneca con bolsa color negra establecida para la disposición de los tapabocas desechables.

4.1.6 ACUDIENTES (Adultos responsable del menor en la institución quien firmo su matrícula)

- Adoptar las medidas establecidas por la institución, frente a las visitas e ingreso a las instalaciones del Colegio, respetando los horarios establecidos
- Leer el presente documento ORIENTACION PARA EL REGRESO A LA PRESENCIALIDAD Y PROTOCOLO DE SALUD Y BIOSEGURIDAD y dialogar con su acudido al respecto.
- Fomentar el autocuidado y sensibilizar a sus acudidos de la importancia y responsabilidad que deben asumir frente al cumplimiento del protocolo y normas de bioseguridad adoptadas por la Institución
- Tomar la decisión responsablemente, con criterios claros y voluntariamente frente al envío de su hijo a la presencialidad escolar, de ser esta su decisión firmar la autorización de la asistencia a clase presenciales
- Los niños y jóvenes con discapacidades que comprometen sus habilidades de autocuidado y de seguimiento de instrucciones, que no sean enviados a la institución puesto que sería un riesgo para ello y sus compañeros, deben enviar soporte medico de ello, para la institución educativa generar estrategias que garanticen el apoyo educativo desde casa.
- Informar al Establecimiento si el estudiante ha estado en contacto estrecho con pacientes en estudio o en aislamiento por sospecha o confirmación de COVID-19; así como el estado de salud del acudido de manera oportuna
- Respetar los horarios de atención establecidos y promover el orden en la entrada, salida y de la institución educativa.
- En caso probable o confirmado de COVID -19 no enviar al estudiante hasta completar el periodo de aislamiento y tener evidencia clínica y paraclínica de recuperación. Así mismo, cuando se



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

presenten síntomas agudos de cualquier tipo (respiratorios, gastrointestinales, fiebre, entre otros).

- Tener claridad que la I.E.T BOYACA garantiza los protocolos de salud y bioseguridad adoptados por ella y los cuales se les debe dar cumplimiento en el interior de la institución en los horarios establecidos, para seguridad de todos, es responsabilidad del estudiante y acudiente cumplirlos, así como también es responsabilidad de padres de familia, cuidadores y/o acudientes el cuidado y protección de los menores fuera de la Institución Educativa.

Nota:

- ❖ Las mujeres en periodo de gestación deberán tener en cuenta las recomendaciones dadas por el médico tratante o las planteadas dentro de criterios de excepción por comorbilidad.
- ❖ Las personas con COVIT o que habiten con alguien quien este con el Virus debe respetar el periodo de aislamiento y traer soporte médico que justifique su ausencia
- ❖ Toda persona que no pueda por prescripción médica volver a la presencialidad debe soportar medicamente el argumento, para generar en la Institución estrategias en torno a ello.

5. HORARIO DE CLASES PRESENCIALES

HORARIO DE CLASES SEDE PRINCIPAL BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE	DESCANSO (25 MINUTOS)
6:00 A 6:30 a.m	Ingreso según protocolo de bioseguridad	Coordinador, Director de grupo, Docentes de apoyo y portero	
6:30 a 7:10 a.m	1° clase (40 minutos)	Docente de aula según horario	
7:10 a 7:50 a.m	2° clase (40 minutos)	Docente de aula según horario	
7:50 a 8:55 a.m	3° clase (40 minutos 7 :50 a 8:30)	Docente de aula según horario	8.30 a 8:55 a.m. Grados: 6°1-6°2 y 6°3
8:55 a 10:00 a.m	4° clase (40 minutos 9:20 a 10:00)	Docente de aula según horario	8.55 a 9:20 a.m. Grados: 7°1- 7°2 - 8°1 y 8°2
10:00 a 11:05 a.m	5° clase (40 minutos) 10:25 a 11:05	Docente de aula según horario	10.00 a 10:25 a.m. Grados: 9°- 10° y 11°
11:05 a 11:45 a.m	6° clase (40 minutos)	Docente de aula según horario	
11.45 a 12.00	Organización del puesto de trabajo y SALIDA estudiantes en orden establecido	Docente de aula según horario , coordinador y portero	



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

HORARIO DE CLASES PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA SEDE AMERICA

	JORNADA MAÑANA		PRIMARIA JORNADA TARDE BLOQUE UNO	PRIMARIA JORNADA TARDE BLOQUE DOS
ACTIVIDAD	PREESCOLAR		GRADOS 1° Y 2°	GRADOS 3°, 4° Y 5°
Ingreso según protocolo de bioseguridad	7:30 A 8:00 a.m.		6:30 A 7:00 a.m.	7:00 a 7:30 a.m.
CLASES	8:00 a 9:30 a.m.		7:00 a 9:30 a.m.	7:30 a 10:00 a.m.
DESCANSO	9:30 a 10:00 a.m.		9:30 a 10:00 a.m.	10:00 a 10:30 a.m.
CLASES	10:00 a 11:30 a.m.		10:00 a 11:45 a.m.	10:30 a 12:15 p.m.
Organización del puesto de trabajo y SALIDA estudiantes en orden establecido	11.30 a 12.00		11:45 a 12:00 m	12:15 a 12:30 p.m.

HORARIO DE CLASES PREESCOLAR Y BASICA PRIMARIA SEDE CENTRAL

	PREESCOLAR JORNADA MAÑANA		PRIMARIA JORNADA TARDE BLOQUE UNO	PRIMARIA JORNADA TARDE BLOQUE DOS
ACTIVIDAD	PREESCOLAR		GRADOS 1° Y 2°	GRADOS 3°, 4° Y 5°
Ingreso según protocolo de bioseguridad	7:30 A 8:00 a.m.		12:30 A 1:00 p.m.	1:00 A 1:30 p.m.
CLASES	8:00 a 9:30 a.m.		1:00 A 3:30 p.m.	1:30 A 4:00 p.m.
DESCANSO	9:30 a 10:00 a.m.		3.30 A 4:00 p.m.	4.00 A 4:30 p.m.
CLASES	10:00 a 11:30 a.m.		4:00 A 5:35 p.m.	4:00 A 5:45 p.m.
Organización del puesto de trabajo y SALIDA estudiantes en orden establecido	11.30 a 12.00		5:35 A 5:45 p.m.	5: 45 A 5:55 p.m.

HORARIO DE CLASES SEDE PRINCIPAL JORNADA NOCTURNA

HORA	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
6:00 A 6:15 p.m	Ingreso según protocolo de bioseguridad	Coordinador, Director de grupo, Docentes de apoyo
6:15 a 7:05 p.m	1° clase (50 minutos)	Docente de aula según horario
7:05 a 7:55 p.m	2° clase (50 minutos)	Docente de aula según horario
7:55 A 8:10 p.m.	DESCANSO	
8:10 a 9:00 p.m	3° clase (50 minutos)	Docente de aula según horario
9:00 a 9:50 p.m.	4° clase (50 minutos)	Docente de aula según horario
9.50 a 10.00 p.m.	Organización del puesto de trabajo y SALIDA estudiantes en orden establecido	Docente de aula según horario y coordinador



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

6. GESTIÓN DE CONDICIONES HIGIÉNICO – SANITARIAS Y DE COMPONENTES DE AGUA, SANEAMIENTO BÁSICO, HIGIENE Y DISTANCIAMIENTO FÍSICO EN EL COLEGIO.

6.1. Información, comunicación y educación a la comunidad educativa.

Comunicar a los miembros de la comunidad educativa, a través de la página web institucional, Plataformas educativas (Classroom y Sistemas educativos – Colegios Online), grupos WhatsApp de acudientes y docentes y correo electrónicos, sobre las medidas de prevención del COVID-19 y los protocolos de bioseguridad establecidos para el retorno a la presencialidad.

6.2. Suministro y cuidado del agua potable.

Se tendrá disponibilidad de agua potable y se continuará con las actividades de limpieza y desinfección de tanques de almacenamiento de agua.

6.3. Disposición y suministro de insumos para la higiene, limpieza y desinfección.

Contaremos con los insumos necesarios para las actividades de limpieza y desinfección como: jabón, Hipoclorito, detergente, alcohol, en las zonas de mayor concentración de personas y unidades sanitarias.

6.4. Medidas de limpieza y desinfección de las instalaciones de la institución educativa.

- ✓ Se reforzarán las actividades de limpieza y desinfección diaria relacionadas con la infraestructura y elementos: pisos, ventanas, paredes, puertas, pasamanos, perillas, unidades sanitarias, espacios de alto tránsito como aulas, pasillos, restaurante, aulas especializadas: informática, bilingüismo, laboratorios, oficina, entre otros, en los horarios establecido para ello, con el personal de aseo nombrado en la Institución y solicitando apoyo de la secretaria de educación.
- ✓ El personal que realiza la limpieza y desinfección usará elementos de Protección Personal (EPP). Al personal de aseo se le brindará capacitación en los protocolos de limpieza y desinfección definidos por la institución educativa, se solicitará capacitación a secretaria de salud.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

6.5 Durante la permanencia de los estudiantes y demás personas en los espacios del colegio.

- ✓ Se implementarán las prácticas de bioseguridad que reduzcan el riesgo de contagio de COVID-19 en la comunidad educativa.
- ✓ Se verificará el cumplimiento de los protocolos, horarios, espacios y recomendaciones generales para el ingreso y la salida de los niños, jóvenes y demás personas dentro del colegio.

7. PROTOCOLOS

PROTOCOLO PARA INGRESO DE LOS ESTUDIANTES A LA INSTITUCIÓN:

1. El ingreso será por la puerta 1 o 2, según se asigne.
2. Los estudiantes deberán esperar su turno de ingreso, ubicándose en las demarcaciones dispuestas para ello, respetando de esta manera el distanciamiento.
3. En el caso de los niños más pequeños, los padres deberán esperar su turno para entregarlos, de modo que no se genere aglomeraciones en la puerta.
4. Solo se permitirá el ingreso de un estudiante a la vez.
5. Al ingresar, procederá a lavarse las manos con agua y jabón.
6. Se secará las manos utilizando las toallas desechables, las cuales se botará en la caneca dispuesta para ello.
7. Deberá retirarse el tapabocas tomándolo de las tirillas y depositarlo en la caneca dispuesto para ello; al tiempo que procederá de manera inmediata a ponerse el nuevo tapabocas, tomándolo de la misma forma; si el tapabocas que trae de casa es de tela, deberá guardarlo en una bolsa plástica y tenerlo allí durante toda la jornada.
8. Dirigirse de inmediato al salón que le corresponda, siguiendo la señalización, sin detenerse durante el recorrido y evitando socialización con compañeros.

PROTOCOLO PARA LA PERMANENCIA EN EL SALÓN DE CLASE:

1. Al llegar al salón de clase, el estudiante se ubicará en el puesto que le corresponda según indicación del docente, siguiendo la ruta más corta para tal fin.
2. Deberá permanecer en su puesto, respetando el distanciamiento social y las demás medidas de bioseguridad (Mantener con el tapabocas tapando nariz y boca, ubicar sus implementos de trabajo de manera organizada, evitar compartir sus útiles escolares, etc.).



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

3. En caso de participación durante la clase o de tener algún requerimiento, levantará la mano para ser escuchado por el docente o compañeros, sin que ello implique aproximación a una distancia inferior a un metro con alguno de ellos.
4. Es importante hacer higiene de manos con regularidad durante su permanencia en el salón, por lo menos dos o tres veces, para ello se utilizara el alcohol que se entregó para cada aula de clase.
5. Si el tapaboca se revienta, se le cae al piso o se daña , debe informar al docente para proveer uno nuevo y depositar el dañado en la caneca dispuesta para ello
6. Se prestará especial atención a los estudiantes, proponiéndoles actividades lúdicas para que mantengan el distanciamiento físico, fomenten los hábitos de higiene y disfruten la experiencia educativa.
7. En preescolar se recogerán los juguetes y materiales que son usados durante la jornada de atención; se ubicarán en una canasta aparte y serán desinfectados según los protocolos establecidos para tal fin.
8. En caso de identificarse algún síntoma de alarma en un estudiante, se informará de inmediato al coordinador , docente encargado de la disciplina u orientadora escolar , para llevarlo al sitio destinado para su aislamiento preventivo y llamar al acudiente quien deberá recogerlo en el menor tiempo posible y llevarlo a un centro asistencial.

PROTOCOLO PARA SALIDA AL DESCANSO:

1. Los estudiantes tomarán su tiempo de descanso de acuerdo al horario; para ello saldrán de uno en uno, respetando el distanciamiento social.
2. Los que traigan su refrigerio de casa lo llevarán consigo y podrán pasar a tomarlo en el patio.
3. Los estudiantes que hagan uso de la tienda escolar, deberán hacer fila respetando la señalización dispuesta para ello.
4. Se deberá higienizar las manos antes y después de consumir los alimentos.
5. Para tomar su refrigerio, los estudiantes podrán hacer uso de las sillas ubicadas en el patio, respetando la distancia entre las mismas (por lo menos dos metros).
6. Una vez consuman los alimentos, los estudiantes deben ponerse su tapabocas de inmediato, cuidando de tomarlo por las tirillas.
7. Por ningún motivo se pueden compartir los alimentos.
8. Una vez terminado el tiempo del descanso, los estudiantes ingresarán al aula de manera organizada y por turnos, previa higienización de manos.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

PROTOCOLO PARA SALIDA DE LA INSTITUCIÓN:

1. Al terminar la jornada escolar, los estudiantes procederán a salir del salón de clase a la hora que les corresponda; saliendo de manera organizada (de uno en uno, respetando el distanciamiento) y en compañía del docente.
2. No podrán detenerse durante su recorrido, ni hacer contacto con otros estudiantes.
3. En el caso de los niños más pequeños, los padres deberán esperar su turno para recogerlos, de modo que se evite aglomeraciones en la puerta.

PROTOCOLO PARA EL SERVICIO DE BAÑO:

4. En caso de requerir el servicio de baño, el estudiante deberá levantar la mano expresando la necesidad y esperando la autorización del docente para salir.
5. Al terminar de utilizar el baño es imprescindible bajar la cisterna y dejar la puerta abierta para que se ventile.
6. Higienizar manos antes y después de usar el baño.
7. Evitar retirarse el tapabocas.
8. El uso de baño no puede ser tomado como un espacio para socializar debido al riesgo de contagio, por lo cual, solo se autoriza salir al baño a un estudiante por vez.

PROTOCOLO PARA EL TRABAJO EN OFICINAS:

1. Mantener las puertas de las oficinas abiertas; evitar tener contacto con manijas o llaves.
2. Mantener las ventanas y puertas abiertas para permitir la circulación del aire.
3. Antes de ingresar al área de trabajo, realizar el lavado de manos siguiendo el protocolo. Repetir mínimo cada tres (3) horas o cuando sea requerido.
4. Evitar tener contacto físico con los compañeros, al saludar o despedirse.
5. Por lo menos dos veces al día, realizar la limpieza y desinfección de los puestos de trabajo.
6. Mantener el escritorio organizado, con los implementos mínimos necesarios.
7. Disponer de un espacio para guardar los objetos personales.
8. Utilizar el gel antibacterial o alcohol con frecuencia, frotando las manos.
9. Evitar compartir implementos de oficina tales como: esferos, marcadores, borradores, libretas, teléfono, teléfono celular, perforadoras, grapadoras, entre otros.
10. En caso de estornudar o toser, cubrirse la nariz y boca con el antebrazo o pañuelo desechable, tirarlo y posteriormente lavarse las manos.
11. Promover la realización de reuniones de manera virtual. Si es necesario realizarla de forma presencial, se debe limitar el número de asistentes a reuniones y establecer la distancia mínima de 1 metro entre los participantes (De acuerdo a las disposiciones de la OMS)
12. En el momento de tomar su almuerzo o su refrigerio y retirarse el tapabocas, se debe mantener una distancia de 2 m entre los comensales.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

13. Controlar el aforo de personal para cumplir el distanciamiento según metros cuadrados.
14. En sala de reuniones, entre otras, reorganizar la disposición de mesas y sillas, para asegurar una distancia mínima de 1 m entre personas y mantener ventilados estos espacios.
15. Generar flujos de circulación de personas en forma unidireccional para evitar el cruce.

PERSONAL DE SERVICIOS GENERALES Y DE VIGILANCIA:

1. Disponer en el punto de control de la entrada, una caneca con tapa con bolsa color negra, para la disposición de los tapabocas desechables.
2. Se realizará limpieza y desinfección diaria de las herramientas de trabajo del personal de seguridad, tales como teléfonos, manijas de puertas y demás elementos, incluyendo objetos personales asignados.
3. Llevar un registro, bitácora, de todos los ingresos de personas al Establecimiento.

Después de la salida de los estudiantes y demás funcionarios.

1. Se realizará la limpieza y desinfección diaria de los salones, pupitres, materiales y demás elementos en los horarios establecido para ello. Los docentes deben apoyar en dejar en orden y limpia su área de trabajo
2. Se identificarán las oportunidades de mejora de las condiciones de bioseguridad de los diferentes espacios, en términos de ajuste de grupos, horarios de atención, disposición de los materiales, organización de los espacios y ambientes.

Manejo de residuos sólidos.

- ✓ Se ubicarán contenedores con tapa y bolsas para la separación de residuos en áreas donde sean requeridos.
- ✓ Se hará la recolección permanente de residuos sólidos de las áreas comunes, aulas y áreas de baños, entre otros.

8. MEDIDAS PARA GARANTIZAR EL DISTANCIAMIENTO FÍSICO ENTRE LAS PERSONAS.

Para asegurar el distanciamiento físico de mínimo 1 metro, se adelantarán las siguientes acciones:



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

- ✓ Organización de los espacios (1 metro de distancia) de trabajo estableciendo el distanciamiento entre pupitres, escritorios, mesas del comedor, sillas de las bibliotecas, entre otros.
- ✓ Asignación de turnos y horarios que garanticen el escalonamiento en los momentos de ingreso y salida, y para el uso de espacios de higiene, descanso, alimentación, salas de reuniones, entre otros.
- ✓ Para la sede principal se establecerán dos rutas de ingreso y salida de la institución evitando el cruce de las personas. Así como un horario escalonado para el ingreso y la salida de estudiantes.
- ✓ En la sede América se establecerán horarios escalonados para entrada y salida, solo cuentan con una puerta de acceso.
- ✓ Se realizará la señalización y demarcación de los puntos de ubicación para conservar el distanciamiento en las diferentes áreas.

9. INGRESO DE PADRES DE FAMILIA, VISITANTES Y CONTRATISTAS.

Los horarios de atención a PADRES se colocaran visible en la Institución y serán enviados a los whatsApp y publicados por los sitios web institucionales.

Por seguridad y respeto a las clases de los estudiante y protocolos de bioseguridad el padre de familia no debe ingresar al colegio cuando lleve su hijo a clase

Los horarios de atención al PÚBLICO en las oficinas de la sede Central serán en el siguiente horario:

MAÑANA : 8:00 a.m. a 12:00 m

TARDE: 2:00 a 5:00 p.m (lunes a Jueves) 2:00 a 4:00 p.m (viernes)

11. ORIENTACIONES ADICIONALES

- ✓ Establecer alertas a seguir, para iniciar comunicación entre la institución educativa y la secretaría de salud de la ciudad de Ibagué con el fin de aplicar los protocolos vigentes de detección de casos por COVID- 19.
- ✓ Realizar el registro de la asistencia a los estudiantes por medio de la plataforma colegios online, para evitar manipulación de hojas de asistencia.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

12

Presencia de caso probable o confirmado de coronavirus en integrante de la comunidad educativa.

- ✓ Reporte temprano y efectivo del caso probable para COVID -19, según se describió previamente en el documento.
- ✓ **Considerarse el cierre del colegio por mínimo 24 horas para realizar limpieza y desinfección de todas las áreas.**
- ✓ En caso de que se presenten casos confirmados dentro de los integrantes de la comunidad educativa, se informará inmediatamente a la secretaria de salud, quienes realizarán las acciones correspondientes.
- ✓ Realizar aviso a todos los integrantes de la comunidad educativa para que cada uno pueda monitorear si ha presentado síntomas o los comienza a presentar, para definir si deben aislarse y según la severidad de los síntomas, consultar a un profesional de la salud.
- ✓ Seguir las recomendaciones dadas previamente para aislamiento y cuidado en casa, haciendo especial énfasis en que si presenta deterioro clínico debe consultar al servicio de urgencias.

ESTE DOCUMENTO ESTARÁ SUJETO A CAMBIOS PARA SU MEJORAMIENTO CONTINUO Y ADAPTACION AL CONTEXTO QUE SE ESTÉ VIVIENDO. LOS CAMBIOS SERÁN PUBLICADOS EN LOS SITIOS WEB INSTITUCIONALES Y POR LOS WHATSAPP DE PADRES DE FAMILIA Y ESTUDIANTES



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

13. ANEXOS

Anexo 1: Infografías bioseguridad

PRESENCIALIDAD EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS		
PASO No.	ACCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	LÁVATE LAS MANOS CON FRECUENCIA Y SÉCALAS	
2	AL TOSER O ESTORNUDAR, CUBRE LA BOCA Y LA NARIZ	
3	USA TAPABOCAS	
4	MANTÉN AL MENOS UN METRO DE DISTANCIA CON LOS DEMÁS	
5	DESPLAZAMIENTO POR MEDIOS QUE EVITEN LA AGRUPACIÓN O CONTACTO CON MÁS PERSONAS	
6	EVITA TOCARTE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA	
7	BUSCA ATENCIÓN MÉDICA SI PRESENTAS ALGÚN TIPO DE SÍNTOMA	
8	MANTÉN INFORMADO A TU DOCENTE SOBRE TU SALUD, EN ESPECIAL SI PRESENTAS SÍNTOMA	



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

2.

ANTES DE SALIR DE CASA EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS		
PASO No	ACCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	AUTOEVALÚA TUS CONDICIONES DE SALUD, SI PRESENTAS ALGUNA SINTOMATOLOGÍA	
2	SI PRESENTAS SINTOMATOLOGÍA QUÉDATE EN CASA. LA RECOMENDACIÓN ES NO ACUDIR AL COLEGIO HASTA CONFIRMAR QUE NO HAY RIESGO PARA TI NI PARA LOS DEMÁS.	
3	ASEGÚRATE DE SALIR CON LOS ELEMENTOS DE PREVENCIÓN REQUERIDOS COMO TAPABOCAS Y JABÓN O ANTIBACTERIAL.	



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

3.

DURANTE EL TRÁNSITO HACIA LA INSTITUCIÓN, EN TIEMPOS DE CORONAVIRUS		
PASO Nº	ACCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	DESPLAZAMIENTO POR MEDIOS QUE EVITEN LA AGRUPACIÓN O CONTACTO CON MÁS PERSONAS	
2	MEDIO DE TRANSPORTE PROPIO, EXTREMA LAS MEDIDAS DE LIMPIEZA.	
3	EN TRANSPORTE MASIVO MANTEN LA DISTANCIA DE 1 MTS. MÍNIMO CON OTROS USUARIOS. USA SIEMPRE TAPABOCAS.	
4	NO TE DESVÍES EN EL CAMINO, DIRÍGETE EXCLUSIVAMENTE A TU LUGAR DE ESTUDIO.	



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

4.

DURANTE EL INGRESO Y TRABAJO EN EL ESTABLECIMIENTO	
No	ACCIÓN
1	INGRESA A LAS INSTALACIONES CON TAPABOCAS
2	AL LLEGAR AL ESTABLECIMIENTO DESECHA LOS TAPABOCAS USADOS DURANTE EL DESPLAZAMIENTO, EN CANECA CON DOBLE BOLSA DE COLOR NEGRO.
3	LÁVATE LAS MANOS CON ABUNDANTE AGUA Y JABÓN, POR LO MENOS DURANTE 40-60 SEGUNDOS
4	MANTÉN LA DISTANCIA INTERPERSONAL MÍNIMA DE 1 METRO EN TODO MOMENTO.
5	USA PERMANENTEMENTE TAPABOCAS.
6	LIMPIA LAS SUPERFICIES Y ELEMENTOS PROPIOS DE TU LUGAR DE TRABAJO.
7	EVITA TOCAR SUPERFICIES DE USO COMÚN, COMO PUERTAS, MANIJAS O MUEBLES.
8	EVITA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, EL USO COMPARTIDO DE EQUIPOS O ELEMENTOS DE TRABAJO.
9	EVITA TOCARTE LOS OJOS, LA NARIZ Y LA BOCA.
10	EN CASO DE TOSER O ESTORNUDAR, RECUERDA CUBRIR NARIZ Y BOCA CON LA PARTE INTERNA DEL CODO O UN PAÑUELO DESECHABLE. NUNCA SE RETIRE EL TAPABOCAS
11	EVITA LAS REUNIONES SOCIALES.
12	MANTÉN INFORMADO A TU DOCENTE SOBRE TU SALUD, EN ESPECIAL SI PRESENTAS SÍNTOMAS RELACIONADOS CON EL COVID-19.
13	DESECHA LOS TAPABOCAS, PAÑOS Y DEMÁS ELEMENTOS DE PROTECCIÓN EN CANECA CON DOBLE BOLSA NEGRA.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

5.

SALIDA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA HACIA EL HOGAR		
PASO Nº	ACCIÓN	REPRESENTACIÓN GRÁFICA
1	AL SALIR DE LA I.E Y DURANTE EL DESPLAZAMIENTO HASTA EL HOGAR, USA TAPABOCAS EVITANDO EL CONTACTO CON SUPERFICIES QUE PUEDEN SER FOCO DE INFECCIÓN.	
2	PROCURA, EN LA MEDIDA DE LO POSIBLE, QUE TU DESPLAZAMIENTO SEA SÓLO HACIA TU LUGAR DE RESIDENCIA.	
3	AL LLEGAR TU SITIO DE RESIDENCIA, REALIZA PROCESO DE DESINFECCIÓN, QUITATE LA ROPA QUE USASTE DURANTE EL DÍA Y LLÉVALA DE INMEDIATO A LA ZONA DE LAVADO. LUEGO REALIZA LAVADO DE MANOS Y, EN LO POSIBLE, DÚCHATE.	



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

6.

LAVADO CORRECTO DE MANOS



1
Moja las dos
manos con **agua**



2
Coge **jabón** líquido
en abundancia



3
Frota bien
las **palmas**
entre sí



4
Entrelaza las manos
para limpiar bien
el **espacio entre**
los dedos



5
Frota el **dorso**
de la mano contra
la palma de la otra,
entrelazando
los dedos



6
Cierra la mano
y frota el **dorso**
de los dedos
con la palma
de la otra



7
Frota los **pulgares**
haciendo movimientos
rotatorios con la palma
de la otra mano



8
Frota los **dedos**
y las **uñas**
con la palma
de la otra mano



9
Frota las **muñecas**



10
Enjuágate bien
con **agua** y **secate**
las manos con papel
de un solo uso



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

Anexo 2: Proceso de limpieza y desinfección

1.2 Limpieza y desinfección de elementos de protección personal (EPP)

EPP	DESINFECCIÓN DIARIA
Mascarillas o tapabocas: Las mascarillas y respiradores son una barrera física para evitar el paso de secreciones a las fosas nasales o bucales, pero no evita que haya contaminación de la mascarilla o el respirador con SARS-CoV-2.	☐ Lavar sus manos con agua y jabón. ☐ Aplicar con un spray agua jabonosa o alcohol al 70%, en la parte externa del tapabocas o respirador sin filtro, evitando tocar la parte interna de la mascarilla. ☐ Si es una mascarilla con filtro se deben limpiar con un paño húmedo sin exceso de humedad o aplicar alcohol al 70%% con un spray, nunca permita que se le introduzca agua o líquidos al filtro para evitar daños. ☐ Dejar secar en un lugar ventilado y almacenarlo en una bolsa limpia y seca. Desinfección de tapabocas fabricado con tela anti fluidos: ☐ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de proceder con la desinfección. ☐ Agregar agua jabonosa en un recipiente y sumerja la mascarilla por 15 minutos, saque de la solución y enjuague. ☐ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. ☐ Al momento de colocar el tapabocas se debe manipular de los tirantes y no, de la parte frontal. Evite tocar la mascarilla con los dedos.
Guantes: Los guantes son una barrera entre la superficie de trabajo y sus manos, pero no impiden la contaminación del guante con SARS-CoV-2.	☐ Lavar sus manos con agua y jabón. ☐ Aplicar agua jabonosa con un spray en la parte externa, evitando mojar la parte interna del guante para evitar mal olor o la generación de hongos. ☐ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca. ☐ Los guantes desechables o quirúrgicos son de un solo uso y deben depositarse en los lugares dispuestos por la Institución. Es más fácil lavar los guantes, con los guantes puestos
Gafas de seguridad: protegen los ojos frente a la proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección personal.	☐ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. ☐ Aplicar agua y jabón cosmético, no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. ☐ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1

DANE: 173001002173

Careta o visor de seguridad: Protegen la cara frente a la proyección de secreciones, partículas y agentes químicos. Pero se contaminan al igual que los demás elementos de protección.	☐ Lavar sus manos con agua y jabón de acuerdo al protocolo de lavado de manos antes de realizar la desinfección. ☐ Aplicar agua y jabón cosmético no detergente, tampoco utilice zabras o material abrasivo para la limpieza, ni aplique alcohol ya que deteriora el lente. ☐ Dejar secar en un lugar ventilado y guardar en una bolsa limpia y seca.
---	---



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

Anexo 3: AUTORIZACIÓN ASISTENCIA A PRESENCIALIDAD ACADÉMICA DE ESTUDIANTES

Fecha de autorización: _____

Yo, _____

Identificado con cédula de ciudadanía número: _____

Acudiente y/o Cuidador del estudiante: _____

Del grado: _____ Sede Principal: _____ Sede América: _____

En calidad de apoderado, protector y representante legal del estudiante, manifiesto que he recibido de parte de las entidades competentes y de la Institución Educativa Técnica Boyacá información clara y suficiente acerca del modo y consecuencias del contagio del Coronavirus COVID 19, como también de los protocolos de bioseguridad que se deben aplicar para el retorno a las aulas de clase.

Declaro:

1. Que el regreso de mi hijo(a) y/o Acudido(a) a la presencialidad es totalmente voluntario.
2. Que conozco todas las medidas de bioseguridad establecidos en los protocolos propuestos por el Ministerio de Salud y la Institución Educativa Técnica Boyacá.
3. Que no enviaré a la Institución Educativa a mi hijo(a) y/o Acudido(a) en caso de enfermedad que sea sospechosa del contagio.
4. Que informaré a las entidades competentes si mi hijo(a) y/o Acudido(a) padece de alguna comorbilidad o enfermedad que ponga en riesgo su salud y bienestar.
5. Que el regreso a la presencialidad puede tener modificaciones dependientes del comportamiento de la pandemia y me acojo a las disposiciones de la institución.
6. Que acepto la responsabilidad como familia y le proporcionaremos a mi hijo(a) y/o Acudido(a) los elementos de bioseguridad necesarios para el autocuidado.
7. Que tengo claro que la Institución educativa Boyacá garantizará la aplicación de los protocolos de bioseguridad y salud para prevenir el contagio del COVID en el interior de la Institución, pero no puede hacerse responsable de las actuaciones y el no autocuidado del estudiante fuera de ella, esa responsabilidad es competencia del padre de familia y el estudiante

Por todo lo anterior, doy mi autorización libre para la asistencia de mi hijo(a) y/o Acudido(a) a las clases presenciales, exonerando a directivos, docentes y administrativos de la Institución Educativa Técnica Boyacá y Sede América de Ibagué de todo tipo de responsabilidad en caso de contagio de mi hijo(a) y/o Acudido(a) y/o de cualquier otro miembro de mi familia.

Cordialmente,

Firma del ACUDIENTE

Documento de identidad

Nota aclaratoria: ACUDIENTE es la persona mayor de edad quien firmó matrícula y es el representante legal del estudiante ante la Institución educativa

Teléfono de contacto: _____ Dirección: _____



Institución Educativa Técnica Boyacá

Ibagué

Resolución Número 003595 de diciembre 01 de 2017 NIT 809.001.576-1
DANE: 173001002173

REFERENCIAS

- ❑ Resolución 000666 de 2020: por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19.
- ❑ **Directiva Ministerial N° 05. 17 de Junio de 2021**
- ❑ **Resolución 777 de 2021 Ministerio de Salud y Protección social**
- ❑ Circular 011 de 2020 Ministerio de Salud- Ministerio de Comercio.
- ❑ Numeral 2. Recomendaciones para evitar el contagio de una infección respiratoria aguda en sitios y eventos con alta afluencia de personas.
- ❑ Circular 0029: elementos de protección personal son responsabilidad de las empresas; ante la presente emergencia por COVID-19.
- ❑ Circular 001 de 2020 Ministerio de Salud – Ministerio de Transporte: directrices para la Prevención, Detección y Atención ante un caso de coronavirus COVID-19.
- ❑ Circular 018 de 2020 Ministerio de Salud: acciones de contención ante el covid-19 y la prevención de enfermedades asociadas al primer pico epidemiológico de enfermedades respiratorias.
- ❑ Circular externa del INVIMA 284 de 2002: parámetros que deben tenerse en cuenta al momento de determinar si un producto es de aseo, higiene y limpieza es de uso doméstico o industrial.
- ❑ Orientaciones sobre medidas preventivas y de mitigación para reducir la exposición y contagio por infección respiratoria aguda (COVID-19) causada por el SARS-CoV-2 - Ministerio de Salud.
- ❑ Protocolo Académico, Administrativo y de Salud, Grupo G8 Universidades Medellín, 2020.
- ❑ Estrategias de reapertura de escuelas durante COVID-19, BID, 2020.
- ❑ “Key Messages and Actions for Prevention and Control in Schools”. Unicef. 2020; (March).

EQUIPO DE TRABAJO PROPONENTE:

Ángela del Rosario Barrios Rodríguez
Lizeth Yamile Gómez Rodríguez
Paola Herrera Rodríguez
Ángela Cristina Méndez Gil
Ligia Emelina Méndez Morales
Fausto Montenegro Valero
Martha Carolina Sánchez Barrios

REVISADO Y REALIZADO AJUSTES:

Por el equipo de docentes, directivos docentes y consejo directivo de la Institución Educativa Técnica Boyacá